

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Análisis de Datos y de Negocios
-------------	--

Ámbito	Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Márquetin, Comercio, Contabilidad y Turismo.
--------	---

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Fundamentos de Derecho
-------------	------------------------

Tipo:	Formación Básica
-------	------------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	6012
---------	------

Periodo docente:	Primer semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Formación Básica
---------	------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jesús Miguel Santos Román	jesusmiguel.santos@ufv.es
Ramón de Meer Cañón	ramon.demeer@ufv.es
María José Agudo Pelayo	mj.agudo@ufv.es
Marta Rocío Asín Sánchez	m.asin.prof@ufv.es
Carlos Torquemada Vidal	c.torquemada.prof@ufv.es
Juan Mauricio Palao Uceda	j.palao.prof@ufv.es
María Machetti Bermejo	maria.machetti@ufv.es
Luis Fernando Linares Torres	luisfernando.linares@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Fundamentos y Teoría del Derecho constituye un preámbulo a los estudios jurídicos. Pretende responder a la pregunta por el ser del Derecho y el estatuto epistémico tanto de la ciencia jurídica, como de la reflexión filosófica sobre el mismo. Contiene una consideración sobre el sujeto de Derecho encaminada a salir al paso de las preguntas antropológica y ética. Busca, asimismo, iniciar al estudiante en los rudimentos del método jurídico, mediante el examen de algunos de los elementos que ha de tener en cuenta el jurista para poder llegar desde la naturaleza de las cosas hasta lo justo jurídico. Por último, ofrece una visión panorámica del quehacer jurídico, y en este sentido, despliega un mapa general sobre las distintas profesiones jurídicas y los ámbitos en que el estudiante podrá concretar su vocación hacia el bien común.

## OBJETIVO

El objetivo final de la asignatura es introducir al estudiante en la praxis jurídica.

Los fines específicos de la asignatura son:

Que el estudiante adquiera los conocimientos teóricos básicos que le ofrezcan una panorámica general sobre la actividad jurídica

Que el estudiante se inicie en las habilidades propias del universitario y del profesional del Derecho

Que el estudiante adquiera algunas competencias básicas del jurista

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios de un estudiante que comienza el Grado en Derecho

## CONTENIDOS

### BLOQUE 1: QUÉ ES EL DERECHO

El estatuto epistémico de la Ciencia Jurídica

Justicia y derecho

El Derecho y otras ciencias concomitantes

### BLOQUE 2: EL MÉTODO JURÍDICO

Orden y ordenamiento jurídico

Las fuentes del Derecho según el Código Civil

Las fuentes del Derecho en el Estado Social y Democrático de Derecho

### BLOQUE 3: LA PERSONA COMO SUJETO DE DERECHO

El concepto de persona y su dignidad

La dinámica de la acción humana

La persona como sujeto de Derecho

### BLOQUE 4: LA PROFESIÓN JURÍDICA

Las ramas del ordenamiento jurídico

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura de Fundamentos y Teoría del Derecho, lo mismo que las demás asignaturas de Fundamentos presentes en el primer cuatrimestre del Grado, se incardina dentro del modelo formativo College.

La metodología docente que presidirá todo el desarrollo de la asignatura será el Aprendizaje Basado en Retos (ABR). Su enfoque eminentemente experiencial pretende proporcionar al estudiante una comprensión profunda y práctica del orden jurídico. A través de esta metodología los estudiantes se enfrentan a situaciones reales que demandan la aplicación de conocimientos técnico-jurídicos a la complejidad del dinamismo social, fomentando la reflexión crítica, la creatividad en la búsqueda de soluciones a los problemas y la conciencia ética.

La metodología de ABR estará presidida por un único reto, dividido en cuatro ciclos de carácter progresivo. En cada uno de los ciclos se seguirá un mismo procedimiento, que se reiterará en las distintas fases, aun cuando su extensión variará en función de las necesidades pedagógicas de la asignatura:

Primera fase: planteamiento del reto. Los estudiantes desarrollan una actividad experiencial. A continuación, con la ayuda de documentos audiovisuales divulgativos se lanza un desafío concreto que pretende incentivar la motivación y el interés de los estudiantes. Se trata de una fase de desestabilización, donde una realidad compleja y ambigua cuestiona sus conocimientos previos y provoca una necesidad de aprendizaje profundo. El estudiante ha de tomar conciencia de cuál es su punto de partida frente al reto que se plantea y, a través de la formulación acompañada de preguntas clave, examinar cuáles son sus necesidades de aprendizaje ante el reto planteado.

Segunda fase: fase de investigación. Con fundamento en la fase anterior, los estudiantes desarrollan un trabajo de recopilación de fuentes, análisis de datos y evaluación de la información relevante para abordar el reto planteado. El resultado de esta fase, aun cuando goce de una cierta autonomía temática, debe estar referido a la resolución del reto en su conjunto.

Tercera fase: verificación de una huella de certeza mediante evaluación formativa. El desarrollo de diversas pruebas permite a los estudiantes objetivar su conciencia de aprendizaje, así como reflexionar sobre su propio progreso, recibiendo retroalimentación que los ayude a ajustar sus estrategias y conocimientos.

Cuarta fase: relanzamiento al reto. El estudiante reflexiona de forma consciente sobre el proceso de aprendizaje recorrido hasta el momento, y conecta los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos con el reto planteado a lo largo de todo el curso.

Las clases, tanto ordinarias, como en régimen de codocencia presuponen el trabajo autónomo del estudiante, desarrollado bien de manera individual, bien en equipo, así como una participación activa por parte de todos los miembros de la clase.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mostrar capacidad de organización, de liderazgo y de trabajar en equipos multidisciplinares para resolver conflictos y tomar decisiones con compromiso social.

Mostrar capacidad de pensamiento crítico, analítico y reflexivo para ofrecer soluciones empresariales.

Identificar los principios fundamentales de las disciplinas económica, empresarial, jurídica y de gobierno.

Mostrar capacidad de lectura comprensiva de textos científicos y comunicación, oral y escrita, de los análisis realizados y de los resultados obtenidos .

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECIFICOS

El alumno es capaz de realizar una síntesis de las ideas principales de textos jurídicos

El alumno comprende el concepto de Derechos Humanos

El alumno conoce qué son los códigos deontológicos

El alumno conoce las instituciones jurídicas básicas

El alumno comprende los principales términos jurídicos

El alumno analiza textos jurídicos

El alumno se expresa con suficiente eficacia en el ámbito discursivo dentro del plano jurídico

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### SISTEMA DE EVALUACIÓN PRIMARIO – CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de evaluación primario resultará de aplicación a los estudiantes de primera matrícula, en convocatoria ordinaria.

La calificación final de la asignatura se compondrá de los siguientes apartados:

PRUEBAS ESCRITAS U ORALES DE DESARROLLO, DE RESPUESTA CORTA O DE TIPO TEST: 60% de la calificación final, distribuido de la siguiente manera:

- Examen final (Memoria final): 40% Pruebas individuales al final de cada ciclo: 20%

ACTIVIDADES DIARIAS, TRABAJOS Y EJERCICIOS: 40% de la calificación final, distribuido de la siguiente manera:

- Entregas trabajo en equipo: 15% Defensa del trabajo en equipo: 25%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA:

1.- Es imprescindible obtener, al menos, un 5/10 en el "Examen final (Memoria final)", "Pruebas individuales al final de cada ciclo", "Entregas trabajo en equipo" y "Defensa del trabajo en equipo" para poder hacer la media entre las calificaciones obtenidas.

2.- Al final de cada ciclo se harán entregas en equipo sobre el avance del trabajo. Estas entregas no son calificables, pero entregarlas es requisito imprescindible para poder presentar el trabajo final.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN PRIMARIO - CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para los estudiantes que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, la calificación de la asignatura, en convocatoria extraordinaria, se compondrá de los siguientes apartados:

PRUEBAS ESCRITAS U ORALES DE DESARROLLO, DE RESPUESTA CORTA O DE TIPO TEST: 60% de la calificación final, distribuido de la siguiente manera:

- Examen final: 60%

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y EJERCICIOS: 40% de la calificación final, distribuido de la siguiente manera:

- Actividades individuales: 40%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA:

1.- Es imprescindible obtener, al menos, un 5/10 en el "Examen final" y en las "Actividades individuales" para poder

hacer la media entre las calificaciones obtenidas.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO**

El Sistema de Evaluación Alternativo resultará de aplicación a los estudiantes que obtengan una dispensa académica formal al efecto, o que cursen la asignatura en convocatoria ordinaria después de no haberla superado ni en convocatoria ordinaria, ni en convocatoria extraordinaria durante el curso anterior.

La calificación final de la asignatura se compondrá de los siguientes apartados:

PRUEBAS ESCRITAS U ORALES DE DESARROLLO, DE RESPUESTA CORTA O DE TIPO TEST: 60% de la calificación final, distribuido de la siguiente manera:

- Examen final (Memoria Final): 60%

ACTIVIDADES, TRABAJOS Y EJERCICIOS: 40% de la calificación final, distribuido de la siguiente manera:

- Actividades individuales: 40%

### **REQUISITOS MÍNIMOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA:**

1.- Es imprescindible obtener, al menos, un 5/10 en el "Examen final" y en las "Actividades individuales" para poder hacer la media entre las calificaciones obtenidas.

### **PLAGIO, FRAUDE Y PRÁCTICAS DESHONESTAS**

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos que defrauden el sistema de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

### **MATRÍCULA DE HONOR**

La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia.

Es facultad del profesor de la asignatura conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la Normativa académica correspondiente, y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir tal reconocimiento, el profesor de la asignatura podrá convocar un tribunal compuesto por profesores de la misma materia, o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal así conformado, una vez escuchados a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Asín Sánchez, M., Velasco Guerrero, L. y Santos Román, J. M. (2023). Conceptos clave para repensar el derecho. Dykinson.

### **Complementaria**

García Roca, J. (2023). Lecciones de Derecho Constitucional. Aranzadi.

Gómez Fernández, I. (coord.) (2020). Esquemas de Derecho Constitucional. Tirant lo Blanch.

Hervada, J. (2011). ¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico. EUNSA.

Lacalle, M. (2015). La persona como sujeto de derecho. Dykinson.

López Guerra, L. (2018). Manual de Derecho Constitucional. Tirant lo Blanch.

Martínez-Sicluna, C. y Carabante, J.M. (2022). Norma y ordenamiento. Dykinson.